



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre veinte de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020-00013 00
Proceso	Aprehensión
Demandante	BANCO FINANDINA S.A.
Demandado	VERONIKA SANCHEZ
Asunto	Se accede a lo solicitado y se ordena oficiar

Lo solicitado por la libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia se ordena oficiar a la POLICIA NACIONAL SECCION AUTOMOTORES - SIJIN- para que realice la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo de placas KBV 195, Marca y Línea Renaul Sandero, Color Gris Eclipse, Modelo 2011, Motor F710Q037911, Chasis: 9FBBSRADDBM014903, Clase y tipo: Automóvil Sedan ia, Cilindraje 803, Servicio Particular y de propiedad de VERONIKA SANCHEZ, al acreedor de la garantía mobiliaria, esto es, al representante legal del BANCO FINANDINA S.A. ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Civil 17 Oral
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c76a275d589513c239d9c43e217e77cfed2b1f71b8e1f5ba40ee6a68755574f1**
Documento generado en 20/09/2021 08:21:10 PM



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**